

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº 00167-2013-INIA

29 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Carta de la Encargada de Negocios de la Embajada de Malasia en el Perú comunica a la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego que el Malaysian Palm Oil Board (MPOB) está organizando el Programa de Familiarización de Aceite de Palma, para lo cual ofrece dos vacantes para este programa a desarrollarse del 31 de agosto al 08 de septiembre 2013 en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia;

Que, mediante correo electrónico del 13 de agosto 2013 de la Secretaría General del MINAGRI comunica al Secretario General del INIA la formalización de la propuesta de la Ing. Alina Alexandra Camacho Villalobos, profesional de la Estación Experimental Agraria Pucallpa del INIA;

Que, con Oficio N° 760-2013-INIA/J el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, comunica su autorización a fin de que la citada profesional pueda viajar a la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, en las fechas indicadas;

Que, mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto la Embajada de Malasia comunica que los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación serán asumidos por los organizadores del evento;

Que, el objetivo de dicho evento es compartir experiencias de desarrollo con otros países, fortalecer las relaciones bilaterales entre Malasia y otros países en desarrollo, promover la cooperación sur-sur y promover la cooperación técnica entre países en desarrollo;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificada por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y modificado por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar el viaje de la Ing. Alina Alexandra Camacho Villalobos, especialista en el cultivo de palma aceitera, de la Dirección de Investigación Agraria en la Estación Experimental Agraria Pucallpa del Instituto Nacional de Innovación Agraria, del 29 de agosto al 09 de septiembre de 2013, para participar en el Programa de Familiarización de Aceite de Palma, a realizarse en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia.

Artículo 2º. Los gastos que demande la presente Resolución, serán cubiertos por el Malaysian Palm Oil Board (MPOB), no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º. El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Artículo 4º. La citada profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º. La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese:



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria